



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame, Arauca 01 de abril de 2022

Señora

MARIA ALVAREZ LEVA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3525269

Profesional G-02

Administración Educativa

Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Marzo del año 2022

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3525269 del año 2022

YURY ELIZABETH URBINA ALFONSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1057410983 de Miraflores, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$15.708.000).

Plazo: Será hasta el 30 de junio del 2022.

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, bajo la modalidad de horas, en el área de PANIFICACION para la vigencia 2022.

Obligaciones Específicas: *(Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada	Mi portafolio del mes de marzo se encuentra al día.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yeurbina_sena_edu_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FInstructoresFormacinCGDAA%2FShared%20Documents%2F01%2DINSTRUCTORES%202022%2FTitulada%2DComplementaria%2FContrato%2FYury%20Urbina%2FPortafolio%2FPORTAFOLIO%20DE%20LA%20FICHA%2

			02512810&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FInstructoresFormacinCGDAA%2FShared%20Documents&viewid=0a7384d7%2D30c9%2D4d94%2D8628%2D3c0a002c9e89
--	--	--	--



2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Realice capacitaciones requeridas en el mes de marzo	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F2%2DCAPACITACIONES%20Y%20TALLERES%20PEDAGOGICOS
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento.	N/A



4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	No estoy certificada.	N/A
---	--	-----------------------	-----



5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso y Sofia plus.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fse%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F5%2DGESTION%20Y%20AUTOCONTROL%20SIGA
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de	Certificado pago seguridad social número de planilla 4439774496	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fse%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F6%2DCERTIFICADO%20AFILIACION%20DE%20SALUD



Compensación Familiar		
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:	
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	<p>Ejemplos: Uso permanente de los EPP. Caminar adecuadamente en los pasillos y escaleras de la Institución. Usar vestuario y calzado adecuado a mi labor. Usar máquinas, equipos y herramientas adecuadas a mi labor.</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F7%2DSISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20PROFESIONALES%2FA%2Dcuidado%20integral%20de%20su%20salud</p>
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	<p>La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F7%2DSISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20PROFESIONALES%2FB%2D%20ARL</p>

	<p>c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).</p>	<p>Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo II.</p>	<p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F7%2DSISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20PROFESIONALES%2FC%2D%20aporte%20al%20sistema%20de%20riesgos%20laborales</p>
	<p>d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta</p>	<p>Uso de los EPP: gafas, tapabocas, guantes, Uso del uniforme del Instructor.</p>	<p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F7%2DSISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20PROFESIONALES%2FD%20de%20proteccion</p>



	y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).		
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramay el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F7%2DSISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20PROFESIONALES%2FE%2D%20examenes%20medicos%20pre%2Docupacionales

	<p>f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5y 10).</p>	<p>Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA. Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato. Política Seguridad y Salud en el Trabajo – Empresa Laboralmente Saludable El SENA asume la implementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales que promuevan ambientes de trabajo saludables que contribuyan al desarrollo de la misión de la entidad. En cumplimiento de lo anterior, el SENA realiza acciones para</p>	
--	--	--	--



		<p>generar una cultura de seguridad y salud en el trabajo, comprometiéndose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo como una responsabilidad de todos sin excepción. ↳ El fomento de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los ambientes de trabajo. La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de manera permanente con la participación de todos los interesados con el fin de establecer los respectivos. 	
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	N/A
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Participación durante el periodo reportado en la evaluación SIGA mes de febrero, capacitación de sobre Riesgos de caída.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsen%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTOR%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F7%2DSISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20PROFESIONALES%2Fh%2Devaluaci%C3%B3n%20SIGA
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	No he presentado novedades derivadas del contrato.	N/A

<p>j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.</p>	<p>realicé la inducción manejo de residuos sólidos_ no peligrosos</p>	<p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F7%2DSISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20PROFESIONALES%2Fj%2Dcertificado%20de%20aprobaci%C3%B3n%20MANEJO%20DE%20RESIDUOS%20S%C3%93LIDOS%20NO</p>
--	---	--



	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	La realice de manera virtual	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsen%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F7%2DSISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20PROFESIONALES%2Fk%2Dactividades%20de%20capacitaci%C3%B3n%20presenciales%20o%20virtuales
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orientay con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	He realizado participación permanente en las actividades programadas por los responsables del SIGA, así mismo, aplico y doy cumplimiento a las políticas y en el desarrollo de mis actividades de implemento y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales. Realizo campañas con mis aprendices donde se aplican las buenas prácticas ambientales.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsen%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F8%2DACTIVIDADES%20DEL%20SIGA
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co .	Presento la planilla número 26171-638534 para pagos de contrato aplicativo por concepto de honorarios. (https://contratistas.sena.edu.co/)	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsen%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F8%2DACTIVIDADES%20DEL%20SIGA

			2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F9%2DPLANILLA%20DE%20COBRO%20DE%20HONORARIOS
10	El contratista con la firma del presente documento se obligaa no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionadacon ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	Aceptación del contrato en elSECOP II –	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsen%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTOR%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F10%2DRESERVA%20Y%20CONTROL



11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a cargo	N/A
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto	No he realizado comisiones de servicio.	N/A



	de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Reporte de evidencias de las actividades mensuales realizadas durante el periodo reportado.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsen%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTOR%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F13%2DARCHIVOS
14	Las demás que le sean asignadas.	Reporte de documento informe mensual de ejecución del contrato periodo reportado / otros.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsen%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTOR%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FYURY%20URBINA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20MARZO%202022%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FMARZO%202022%2F14%2DMENSUAL%20DE%20EJECUCION

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4439774496 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente

Firma:

YURY ELIZABETH URBINA ALFONSO
C.C. No. 1057410983
Contratista.

Recibí a satisfacción:

Firma: _____

MARIA ALVAREZ LEVA
SUPERVISORA No. CO1.PCCNTR.3525269 de 2022.
Profesional G-02